

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° CUARENTA**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **martes 10 de Julio** del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Está presente el señor Auditor José Luis Li Sing.

PUNTO A TRATAR:

1. AUDIENCIA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE BAGACES. PRESUPUESTO PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N. 38-2018 Y 39-2018.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. ASUNTOS VARIOS.
5. MOCIONES.

Señora Presidenta: Procede a comprobar el quórum, estando todos los Reg. Propietarios presentes.

**CAP. 135 AUDIENCIA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE BAGACES.
PRESUPUESTO PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.**

Señora Presidenta: Solicita al Reg. José Alfredo Jiménez iniciar con la audiencia.

Reg. José Alfredo Jiménez: Señala en la sesión anterior quedaron de invitar al señor Humberto Fuentes para que hiciera una recopilación del tema de los Juegos Deportivos Nacionales 2018 y la participación de los atletas en estos.

La idea es buscar el punto de equilibrio entre lo que se puede, debe y quiere, para que al final no salgan perjudicados los deportistas.

Como Concejo nos compete acompañar tanto a los deportistas como a la administración en lo que corresponda. Hoy no quiere que la sesión se convierta en un debate. No es venir a discutir, si no buscar las alternativas, para que en un futuro no se presente esta misma situación por segunda vez.

Tal vez el comité tenga una proyección para irnos preparando y que no suceda igual.

Agrega, durante la etapa de preparación de los atletas no hay problema de falta de fondo y en la etapa de la participación (la que deja inquietos a todos), se trata de conocer y buscar la solución.

Por otra parte indica, él había entendido que la propuesta del Reglamento del CCDR-Bagaces estaba siendo estudiada por alguien, sin embargo le gustaría conocer si es así, ¿se

encuentra en el mismo punto? o ¿es el Concejo quien lo tiene que retomar? Solicita retroalimentación en este tema.

Señor Humberto Fuentes: Invita se lea el oficio del 29 de julio del 2018, del señor Alcalde, en donde le responde al CCDR-Bagaces sobre la asignación de fondos para la participación de los Jóvenes a Juegos Deportivos Nacionales del 2018.

Señora Presidenta: Lee la nota solicitada por el Señor Fuentes.

Bagaces, 29 Junio del 2018
Oficio MB-ALC-0206-2018

Señores:
Comité cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez informarles que, de acuerdo con los criterios técnicos y legales, desde el ámbito administrativo no es posible aportarles el contenido económico solicitado. En consecuencia se deben buscar otros mecanismos para poder solventar dicha carencia de recursos.

1) En la modificación Presupuestaria N° 8-2018, aprobada el día 19 de junio de 2018, se aprobó sacrificar un proyecto muy importante para la Municipalidad de Bagaces, con el objetivo específico de aportar la suma de €15.400.000,00 para el proyecto "Construcción de la Red de distribución eléctrica para la Nueva escuela General Tomaz Guardia Gutiérrez". Este proyecto se justificó y se priorizó según la relevancia con la que cuenta a nivel cantonal.

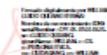
2) Que actualmente la Administración Municipal, está elaborando un plan de acción, para hacer frente a la situación que se presenta con el tema de la Recolección y Tratamiento de los Residuos Sólidos del cantón de Bagaces, y en donde en dicho plan, se ha desarrollado la estrategia de sacrificar proyecto de interés municipal y cantonal (igual a como se realizó en el ítem 1 de la presente), para poder subsidiar en el año 2018, el costo de recolección y tratamiento de los residuos sólidos. Y que el proyecto sacrificado indicado en el ítem 1 formaba parte del plan de acción y que al utilizarlo para otros fines deja debilitado lo de Residuos Sólidos.

el alcalde municipal: además, deberá incluirse el Plan operativo anual, el Plan de desarrollo municipal y la certificación del tesorero municipal referente al respaldo presupuestario correspondiente.

Artículo 103.- Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable, y la reincidencia será causa de separación.

Agradezco su atención.

WILLIAM
GUIDO
QUIJANO



3) Sobre la razón del Acuerdo de Aprobación N° 228, le debo indicar que con base en el ítem 2 de la presente, y con lo planeado a realizar para atender la situación de los Residuos Sólidos, en este momento la Administración Municipal no cuenta con los recursos presupuestarios para poder atender la solicitud del CCDR de Bagaces. Salvo que se decida por parte de la Alcaldía Municipal sacrificar algún proyecto que se pretende utilizar para la temática de residuos sólidos, y destinárselos al CCDR; con lo cual el riesgo operativo de tener un alto déficit presupuestario en el Servicio de Recolección de Basura se incrementa considerablemente.

El Código Municipal es muy claro en los siguientes artículos:

Artículo 91.- Las municipalidades acordarán el presupuesto ordinario que regirá del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año. Para tal fin, utilizarán la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República. El presupuesto deberá incluir todos los ingresos y egresos probables y, en ningún caso, los egresos superarán los ingresos.

Artículo 97. El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las municipalidades, deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. El presupuesto ordinario deberá remitir se a más tardar el 30 de setiembre de cada año y los extra ordinarios, dentro de los quince días siguientes a su aprobación. Ambos términos serán improrrogables. A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntará copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados. En ellas, deberá estar transcrito íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y refrendadas por

Señor Humberto Fuentes: Señala es el presidente del CCDR-Bagaces, pero este es un cuerpo colegiado, no está representado solamente por su persona.

Informa como el Concejo hizo un acuerdo donde se le solicita al señor Alcalde buscar los recursos para ayudar al CCDR-Bagaces, por lo cual ellos proceden a presionar, porque ya venían las justas.

Considera falso el decir que el CCDR-Bagaces vino 10 días antes de la final de Juegos Deportivos Nacionales (JDN) al Concejo Municipal y a la Municipalidad a presionar para que se buscaran los recursos, ya que desde agosto del 2017, cuando se entrega el presupuesto, se dijo que estaban incluyendo 7 millones para las eliminatorias pero que aun así, se tendría que buscar el recurso para aquellos jóvenes que clasificaran a la final, ya que para esa fecha no se sabía cuántos jóvenes asistirían.

En una sesión del 8 de marzo también se habló en el Concejo de los dineros que tendrían que buscar para la final de los JDN y los dineros que el Señor Alcalde y este Concejo se había comprometido a pagar y que adeudaban al CCDR-Bagaces (cuenta con las notas donde el señor alcalde se compromete), sin embargo el 10 de mayo se elabora un presupuesto extraordinario y no incluyen este dinero adeudado, ni los dineros para la final de JDN.

Indica se ejerció presión en busca de ayuda para los deportistas que asistirían a la final, porque de no participar, se multaba por 3 años al cantón. Indica, de la participación de 10 atletas se obtienen 6 medallas.

Continua comentando, cuando se busco al señor Alcalde para solicitar ayuda, este les indica que no hay recursos; además afirma que no era cierto que los adelantos de dinero no se podían dar, porque el año anterior si se habían logrado, además expresa que fue el Concejo Municipal anterior quien aumento de un 3% a un 5% la ayuda al CCDR-Bagaces y de ahí se destina un porcentaje a ayudar a los distritos y otro para JDN.

Manifiesta que al recibir la respuesta de la alcaldía realizaron una modificación interna, dejando a las disciplinas de boxeo, ciclismo, voleibol y atletismo, sin recursos para el resto del año, pero había que hacerlo, así mismo desmiente que no era cierto que todos los atletas se iban a quedar en villas.

Dice que tras el accidente de la ciclista Alina Castillo el CCDR-Bagaces, no tienen dinero para ayudarle a repararla. El CCDR-Bagaces no cuenta con los recursos, aunque se hace una modificación presupuestaria a lo interno. Informa, tras conversaciones con el Señor Gerardo Mendoza, este les indica que para hacerles un adelanto de fondos debían de dirigir

a la Municipalidad una nota, la cual hicieron y al final el viernes les depositaron 3 millones de colones.

No cierto que al CCDR-B, se le asignen alrededor de 66 millones de presupuesto; hasta el mismo alcalde desconoce esto. Los depósitos hechos al comité se realizan mes a mes, de acuerdo a la recaudación. Hasta el mes de julio solo 34 millones de colones les han girado.

Desmiente que sea el Comité quien tenga mala administración, la mala administración está en la Municipalidad, porque no les indicaron que tenían dinero para realizar presupuesto extraordinario a tiempo, con este dinero hubieran asistido a JDN. Este dinero no lo han presupuestado, hasta el miércoles lo harán, trataran de devolver el dinero a quienes le quitaron y el resto presupuestarlo a otras cosas.

Insiste, el CCDR-Bagaces no cuenta con una pésima administración, pero ellos cuentan con el pago de los empleados y los gastos de mantenimiento de las instalaciones deportivas, si se les ayudara con esto quedaría más dinero para este fin. No es cierto que les hayan dado más dinero.

Se refiere a las palabras del señor Alcalde en el Facebook e indica no son verdaderas.

Señora Presidenta: Solicita al señor Humberto Fuentes terminar su disertación. Insta a buscar la conciliación, con propuestas para no venir a estas sesiones con estas situaciones.

Señor Humberto Fuentes: Solicita al señor William Guido Alcalde, retractarse de las palabras dichas en Facebook, ya que no son ciertas y declarar al pueblo la realidad.

Expresa debido a los comentarios negativos del Facebook, el CCDR-Bagaces se ha dado a la tarea de informar a la población la realidad.

Reg. José Alfredo Jiménez: Nunca este Concejo ha estado en contra de girar los recursos al CCDR-Bagaces y de ayudarles. No quiere decir que este Concejo conocía desde el 2017 este faltante de recurso y al final no quiso ayudar.

Señora Presidenta: Indica lo que el señor Humberto Fuentes quiso decir, es que necesitaban recursos para estas justas.

En su momento ella también manifestó la necesidad de buscar recurso para enviar a los jóvenes a los JDN.

Lo cierto es que si hubo dinero, pero (el superávit) fue invertido en la parte administrativa.

Menciono en redes sociales que si aumentaba lo recaudado por los cobros habría más dinero para ayudarles, el 5% del CCDR-Bagaces depende del ingreso municipal.

Reg. Edgardo Aragón: Felicita al CCDR-Bagaces, por el resultado de los jóvenes, tal resultado compromete a la Alcaldía y al Concejo. El CCDR-Bagaces es un grupo organizado y da los frutos.

Considera este Concejo debe de tomar un acuerdo, en donde se diga cuál es la situación real en cuanto a este tema, porque al final esto ha venido a crear un disgusto en toda la población. Es bueno que se aclaren estas cosas. Para pacificar y proyectar a futuro. Esto no tiene que volver a pasar. Señala hay un compromiso con las medallas y los deportistas.

Señor Humberto Fuentes: Nunca he dicho algo de este Concejo, lo que expreso fue del señor Alcalde. El Concejo siempre ha estado anuente a colaborar. Respeta la opinión del Señor Alcalde en cuanto a que la Municipalidad no contaba con recursos para ayudarles, pero no está de acuerdo con lo dicho por el en redes sociales.

Señor Alcalde: No está en contra del CCDR-Bagaces, él tiene derecho de respuesta, una vez que el acta haya sido aprobada por el Concejo emitirá su respuesta. Para aclarar todo esto.

Señor Humberto Fuentes: Indica, no han podido enviar el presupuesto ordinario del 2019, por que no cuentan con el monto, por lo cual solicita se lo puedan facilitar para iniciar con la confección del mismo.

Reg. Milton Ledezma: Hace una invitación para que estas cosas no se vuelva a repetir, que todos pongan de su parte y así evitar esto se repita.

Señor Humberto Fuentes: Deja antes de retirarse la nota con los resultados obtenidos por los jóvenes deportistas.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.
E-mail: comitedeportesbagaces@hotmail.com
Tel. 2671-25-33



RESULTADOS JDN 2018

ATLETISMO

- ORO: 3.000 mts planos. Alisson Andrea Aragón Rodríguez.
- ORO: 1.500 mts planos. Alisson Andrea Aragón Rodríguez.
- PLATA: Impulsión de Bala. Luz Emily Guevara Hernández.
- PLATA: Lanzamiento de martillo 3k. Diana Eliza Aragón Sandoval.
Juv b
- PLATA: Lanzamiento de martillo 3 k. Luz Emily Guevara Hernández.
Juv c

BOXEO

- BRONCE: Categoría Escolar. Larsson Baltodano Picado.

Señora Presidenta: Da por finalizada la audiencia con el CCDR-Bagaces y somete a votación modificar la agenda para atender a los vecinos del Barrio las Cazuelas. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 136 ATENCIÓN DE VECINOS DE BARRIO LAS CAZUELAS, DE BAGACES

Señor José Luis Álvarez: Desea les expliquen ¿cómo está el proyecto de las Cazuelas?, ya que donde está la planta del proyecto de Río Piedra están metiendo la cañería, para realizar un proyecto de vivienda: Indica no hay agua en la urbanización Las Cazuelas, la planta de remoción de arsénico no tiene la capacidad.

Quiere les ayuden a investigar esta situación, este nuevo proyecto ya cuenta con la tubería y la calle. Según el AYA ya cuentan con todos los permisos.

Indica asistió al Banco Popular (ya que el proyecto de las Cazuelas es financiado por ellos) y el Departamento Jurídico va a investigar esta situación del agua y por ende asistirán a la Municipalidad y al A.Y.A.

....¡En cuestión de 2 años se quedaran sin agua, a como se ven las cosas!

Señora Angelica Madrigal: Ellos están con la planta de tratamiento de Quintas Don Vic, la misma que no cuenta con capacidad para abastecer los 30 lotes de la urbanización, ahí los permisos están detenidos para la construcción porque no hay agua, pero para su sorpresa le están dando agua a la nueva ampliación del proyecto urbanístico de Río Piedra, ubicado al otro lado de la calle. De hecho están sin agua por dos semanas, se está repartiendo agua con cisterna.

Señora Presidenta: ¿tienen permiso?

Señora Angélica Madrigal: Desconoce si tienen o no permisos, pero al estar dependiendo de la planta de arsénico no hay permiso para ninguna construcción nueva.

Señora Presidenta: Según el AYA tienen permiso para desarrollo vegetativo o para desarrollar una vivienda

Señora Angélica Madrigal: Ahí hicieron calle, colocaron portones y cañería.

Reg. Natalia Salazar: Lo del Desarrollo Vegetativo solo aplicaba para el centro de Bagaces, ahí era una Asada, misma que fue acogida por el A.Y.A.

Sería bueno rectificar esta información con el AYA, ya que este sector funciona con una Asada y quien la tiene ahora es el AYA, por lo cual se les debe de preguntar ¿cuál es la capacidad de esta planta? Y preguntar también a la Arq. Jessica Pérez, del departamento de construcciones como está el tema de estos permisos.

Reg. Edgardo Aragón: Informa fue a corroborar al sitio y esto va, por qué va.

Señala doña Yamileth Astorga no ha estado de acuerdo con las plantas de tratamiento que han quedado heredadas de otras administraciones.

A esta situación no podemos darle muchas largas, no podemos poner más en riesgo a esta población. Se debe de mandar una nota al AYA en San José y a la doctora Betzaida.

Reg. Milton Ledezma: ¿Hay zanjeo en calle pública?

Señor José Luis Álvarez: Están conectados y cuentan con las llaves de paso.

Reg. Milton Ledezma: Esto tiene que tener el visto bueno de la Municipalidad, solicita al Alcalde enviar a inspeccionar esto, ¡no puede pasar de mañana!.

Señor José Luis Álvarez: Las personas del Banco Popular están preocupados por esto, porque el proyecto es de ellos, solicita le faciliten el acuerdo donde se dice que no puede haber otro proyecto de vivienda más en Bagaces.

Señora Presidenta: Le correspondería al alcalde facilitarle la información o a través del departamento de construcciones, porque a nivel de Concejo no ha llegado nada. Este es un acuerdo viejo.

Señor Alcalde: Informa mañana tiene una reunión con el AYA, a las 2:00 pm, con el señor Olger Hurtado, y este les informará sobre la cobertura y las muchas fugas, además se abordara el tema del Proyecto Solar Valle Escondido.

Señora Presidenta: Da un receso de 15 minutos, una vez pasado este tiempo se reanuda la sesión.

CAP. 137 LECTURA, COMENTARIOS Y APROBACIÓN DEL ACTA N.38-2018 y 39-2018.

Art. 137.1 Lectura y comentarios del acta N°38-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 03-07-2018.

Señora Presidenta: Delega al Reg. José Alfredo Jiménez, leer esta acta, ya que ella no estuvo presente en esta sesión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Lee el acta.

Y señala hay un error en la página N15 del acta, indica por favor corregirlo.

En la página N.15, línea N.14, cambiar la palabra “Fortuna” por “Río Naranjo”.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el acta Número Treinta y Ocho, con las correcciones del caso. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 137.2 Lectura y comentarios del acta N°39-2018, de la Sesión Extraordinaria, del Jueves 05-07-2018.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el acta Número Treinta y Nueve, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 138 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Art.138.1 Visto oficio ASODIF 040-2018, de parte de la ASODES Fortuna, en donde informan que no cuentan con un lugar recreativo para niños, necesitan reparación de la cancha y play, iluminación del área y crear zonas verdes, por lo que solicitan colaboración con este tema.

Fortuna, 05 de Julio del 2018
Bagaces, Guanacaste
Asodif: 040-2018

Señores:
Concejo Municipal
Bagaces

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces.

Nos acercamos a ustedes para solicitar su colaboración con una gran problemática que tenemos en nuestra comunidad.
En estos momentos no contamos con un lugar recreativo para el disfrute de los niños, adultos mayores y personas que deseen realizar deporte o actividades familiares.

Necesitamos una reparación total de la cancha y play, iluminación del área, crear zonas verdes, fomentar el ejercicio físico con algún tipo de implemento como maquinas estacionarias al aire libre (gimnasios exteriores) para realizar ejercicio, como ya son muy utilizadas en otras partes del país.

Debido a la falta de iluminación en esta área las personas con malas costumbres toman posesión de este lugar para realizar venta de drogas y así mismo consumirla, como consecuencia esta propiedad transmite mal aspecto a la comunidad y personas que nos visitan diariamente, además de establecer mercado para el trueque de drogas y refugio para las personas que realizan esta actividad.

Es de suma importancia eliminar este gran problema que nos aqueja, por el bienestar de nuestra niñez, que son el futuro de nuestra comunidad. Promover el tiempo familiar y no sembrar malos hábitos en los niños.

De ante mano agradecemos la ayuda que nos puedan brindar y les deseamos éxito en sus funciones cotidianas.

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE BAC
GRANACASTE

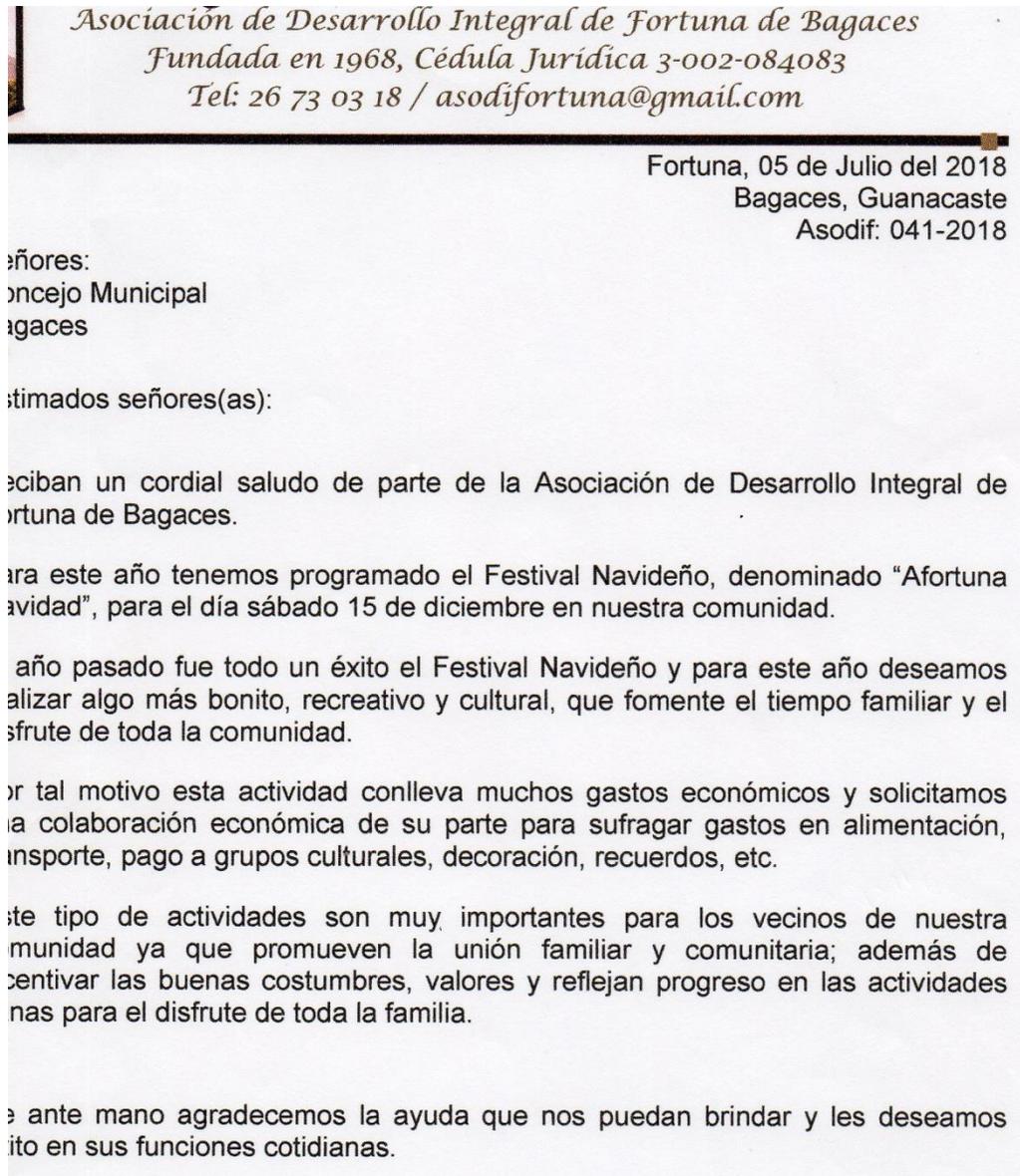
R/ MGS
S-07-2
01:16

Céd. Jurídica.
3-002-084083
seño



Señora Presidenta: Lee la nota, somete a votación remitir el oficio ASODIF: 040-2018, de la ASODES de Fortuna, la cual solicita colaboración a varias solicitudes (mismo que se adjunta.). Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.138.2 Visto oficio ASODIF-041-2018, en donde solicitan colaboración para sufragar gastos en la actividad del Festival Navideño Afortunada Navidad.



Señora Presidenta: Lee la nota, somete a votación remitir el oficio ASODIF: 041-2018, de la ASODES de Fortuna, la cual solicita colaboración económica para poder realizar el Festival Navideño Afortunada Navidad, para que definan en relación a dicha solicitud. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art.138.3 Visto correo de parte del Concejo de la Persona Joven, en donde solicita al Concejo Municipal apruebe el préstamo del toldo del CCPJ de Bagaces, para la actividad I Feria Micro empresarial Bagaces, según lo solicitado por la Licda. Mariela López.

Señora Presidenta: Solicita al Sindico Wence presidente del CCPJ-Bagaces, explicar de qué se trata la nota.

Sind. Wence Hidalgo: Informa acerca del criterio legal del Concejo de la Persona Joven, sobre la necesidad de contar con la aprobación del Concejo para el préstamo de activos de los Comités Cantonales de las Persona Joven

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el préstamo del toldo del Concejo Cantonal de la Persona Joven, para realizar la I Feria Micro Empresarial Bagaces, a desarrollarse el día 14 de julio en el Parque Medardo Guido. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.138.4 Respuesta de la alcaldía para el acuerdo N.160 , sobre informe de si se cumplió con la recomendación dada para los proyecto efectuados en Llanos del Cortés, La Soga y Agua Caliente, financiados por medio del INDER, se adjunta oficio MB-UTGV-0179 en respuesta del mismo.

Bagaces, 18 de Junio de 2018

MB -UTGV-0179-2018

Lic. William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces
Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la boleta de remisión MB-ALC-048-2018 en la cual solicitan un informe para atender al acuerdo N°160 de la sesión ordinaria N°27 celebrada el día 08 de mayo del 2018 en la cual solicita informe si se cumplió con la recomendación dada para los proyectos realizados mediante el convenio con el INDER.

Según lo informado vía teléfono por la secretaría del concejo municipal las recomendaciones van dirigidas a ampliar los proyectos con el presupuesto sobrante de la adjudicación.

Dichas recomendaciones no pudieron ser acogidas por las siguientes razones:

- El presupuesto para la realización de estas obras fue girado por el INDER en el mes de diciembre del 2016; lo cual dificulto la realización de la contratación de los servicios para la realización del proyecto.
- En el año 2017 se tuvo que incluir en el presupuesto extraordinario y la aprobación del mismo sufrió un retraso, como consecuencia el proceso licitatorio salió a final de año y con ello la orden de compra en el mes de diciembre.
- A razón de lo indicado la orden de inicio fue dada a inicios del año 2018 siendo estos recursos de compromiso presupuestario.



**Municipalidad de Bagaces
Unidad Técnica de Gestión Vial
Bagaces, Guanacaste**

- Como es de su conocimiento al quedar los recursos en compromisos presupuestarios a estos no se le pueden realizar ningún tipo de ampliaciones a los contratos ya establecidos, por ende las actividades que se realizaron en cada uno de los proyectos fueron los establecidos en la orden de compra generada en el mes de diciembre del año 2017.

Los recursos sobrantes de los proyectos serán devueltos al INDER en una liquidación presupuestaria la cual esta incluida en el presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Bagaces N° 01-2018.

Esperando cumplir con el informe solicitado quedo a sus órdenes.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ALCALDIA MUNICIPAL
Bogotá D.C. de Colombia

Ing. Javier Villafuerte Rodríguez
Coordinador UTGVM
Municipalidad Bagaces



Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación darla por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.138.5 Respuesta de parte de la Alcaldía para acuerdo N. 092, el cual solicitan a la Administración que amplié la contratación para gastar el saldo de los ₡10.000.000,00, en el mismo material, en base a lo que indica la ley de contratación administrativa. Se adjunta correo por parte de la proveeduría.

De: Fabiola Rojas <frojas@bagaces.go.cr>
Enviado el: jueves, 10 de mayo de 2018 14:11
Para: 'William Guido Quijano'
CC: bduarte@bagaces.go.cr
Asunto: RE: acuerdo 92

Buenas tardes.

Deseándole una linda tarde, procedo a explicarle como procede un contrato adicional.

Según entiendo Primero la Unidad técnica Vial debe llevar la propuesta a la junta vial cantonal para su debida aprobación.

Una vez aprobado los recursos , el procedimiento a seguir es mediante un contrato adicional aplicando el artículo 209 del reglamento a la ley de contratación administrativa, que dice:

Artículo 209.-Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.*
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.*
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.*

d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.

Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.

e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.

Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

Se requiere dar finiquito al contrato base. El procedimiento lo debe iniciar la unidad solicitante de la contratación inicial, de la siguiente manera:

2. El departamento de Proveduría procede a recolectar requisitos como como garantías de cumplimiento, timbres fiscales, declaraciones juradas, consultas al ccss, fodesaf, morosidad tributaria y elaborar un contrato adicional.
3. El departamento de Proveduría elabora una resolución al Concejo Municipal
4. El Concejo Municipal aprueba y envía el acuerdo.
5. Se procede a elaborar la orden de compra.

Espero que esta explicación sea de su utilidad.
Saludos

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación darla por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.138.6 Vista Modificación Presupuestaria N09-2018, del mes Julio, por un monto de €98, 008,500.00., Se adjunta a continuación la misma:

Bagaces, 10 de Julio del 2018

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces**

Estimados Señores:

Presento para su debido análisis y aprobación, modificación presupuestaria N°09-2018, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.

Programa II**II-2 Recolección de Basura:**

Se disminuyen los recursos presupuestarios de las siguientes cuentas: “Información, código (II-2-1-3-1)”, “Servicios generales, código (II-2-1-4-6)”, “Viáticos dentro del país, código (II-2-1-5-2)”, “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, código (II-2-1-8-5)”, “Productos farmacéuticos y medicinales, código (II-2-2-1-2)”, “Repuestos y accesorios, código (II-2-2-4-2)”, “Productos de papel, cartón e impresos, código (II-2-2-99-3)”, “Textiles y vestuarios, código (II-2-2-99-4)”, “Útiles y materiales de limpieza, código (II-2-2-99-5)”, “Útiles y materiales de resguardo y seguridad, código (II-2-2-99-6)”, “Equipo y mobiliario de oficina, código (II-2-5-1-4)” y “Sumas libres sin asignación presupuestaria, código (II-2-9-2-1)”.

Las anteriores rebajas tiene como objetivo reforzar la cuenta de “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliarios, código (II-2-1-1-2)”, a como se detalla siguientemente:

Pro gra m	Pro y ect o/S er vi ci	Ob j	Par tic	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
02	02		1	03	01	Información	100.000,00	100.000,00		0,00
02	02		1	04	06	Servicios generales	3.593.893,75	1.000.000,00		2.593.893,75
02	02		1	05	02	Viáticos dentro del país	1.929.845,00	300.000,00		1.629.845,00
02	02		1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.419.517,00	1.800.000,00		3.619.517,00
02	02		2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00	100.000,00		0,00
02	02		2	04	02	Repuestos y accesorios	14.082.611,84	7.000.000,00		7.082.611,84
02	02		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	128.701,00	100.000,00		28.701,00
02	02		2	99	04	Textiles y vestuarios	125.760,00	100.000,00		25.760,00
02	02		2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	519.713,25	300.000,00		219.713,25
02	02		2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	309.688,20	200.000,00		109.688,20
02	02		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	31.975,61	31.000,00		975,61
02	02		9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10.150.000,00	10.150.000,00		0,00
02	02		1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	831.500,00		21.181.000,00	22.012.500,00

Lo anterior con base en la solicitud del Ing. Vernon Rodriguez Johnson, Encargado de Gestión Ambiental de esta institución, donde indica que el camión recolector de la Municipalidad de Bagaces se encuentra dañado y se requiere de la contratación del servicio de alquiler de camión recolector para brindar el servicio de recolección de basura normalmente, con este refuerzo presupuestarios se podrá contratar el alquiler por un periodo de 21 semanas.

II-26 Desarrollo Urbano

Se rebaja de la sub partida “Transporte dentro del país, código (II-26-1-5-1)”, para reforzar la cuenta de “Viáticos dentro del país, código (II-26-1-5-2)”, a como se detalla a continuación:

Pro gra m	Pro y ect o/S er vi ci	Ob j	Par tic	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
02	26		1	05	01	Transporte dentro del país	789.000,00	639.000,00		150.000,00
02	26		1	05	02	Viáticos dentro del país	281.650,00		639.000,00	920.650,00

Lo anterior se justifica en que el área de desarrollo urbano, que está compuesto, por los departamentos de Catastro, Valoraciones y Bienes Inmuebles, Planificación Urbana (Construcciones), realizan cotidianamente giras de trabajo fuera de las oficinas para así poder satisfacer las necesidades de los usuarios y además velar por el cumplimiento de lo que dispone los bloques legales correspondientes (Bienes Inmuebles, Construcciones, Usos de suelos, entre otros) y se requiere reforzar la cuenta presupuestaria, para poder realizar las cancelaciones que correspondan por el cumplimiento de estas funciones que le competen a esta área municipal.

Programa III

III-2-1 Unidad técnica de gestión vial municipal:

Se rebaja de las cuentas: “Información, código (III-2-1-1-3-1)”, “Publicidad y propaganda, código (III-2-1-1-3-2)”, “Útiles y materiales de oficina y computo, código (III-2-1-2-99-1)” y “Equipo y mobiliario de oficina, código (III-2-1-5-1-4)”.

Pro gra m	Pro y ect o/S ervi ci	Ob je ti vo	Par tic ular	Gr upo	S ub pa rte	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
03	02	1	1	03	01	Información	500.000,00	400.000,00		100.000,00
03	02	1	1	03	02	Publicidad y propaganda	500.000,00	400.000,00		100.000,00
03	02	1	2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	449.659,05	400.000,00		49.659,05
03	02	1	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00

III-2-2 Operativos:

Se deduce los siguientes aspectos: “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, código (III-2-2-1-1-2)”, “Transporte de bienes, código (III-2-2-1-3-4)”, “Servicios jurídicos, código (III-2-2-1-4-2)”, “Otros servicios de gestión y apoyo, código (III-2-2-1-4-99)”, “Actividades protocolarias y sociales, código (III-2-2-1-7-2)”, “Mantenimiento de edificios y locales, código (III-2-2-1-8-1)”, “Otros productos químicos y conexos, código (III-2-2-2-1-99)”, “Materiales y productos metálicos, código (III-2-2-2-3-1)”, “Materiales y productos minerales y asfálticos, código (III-2-2-2-3-2)”, “Madera y sus derivados, código (III-2-2-2-3-3)”, “Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, código (III-2-2-2-3-99)”, “Herramientas e instrumentos, código (III-2-2-2-4-1)”.

Pro gra m	Pro y ect o/S ervi ci	Ob je ti vo	Par tic ular	Gr upo	S ub pa rte	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
03	02	2	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	55.088.500,00	55.088.500,00		0,00
03	02	2	1	03	04	Transporte de bienes	300.000,00	300.000,00		0,00
03	02	2	1	04	02	Servicios jurídicos	500.000,00	400.000,00		100.000,00
03	02	2	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.942.005,00	2.500.000,00		442.005,00
03	02	2	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	200.000,00		300.000,00
03	02	2	1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	2.910.000,00	2.500.000,00		410.000,00
03	02	2	2	01	99	Otros productos químicos y conexos	500.000,00	450.000,00		50.000,00
03	02	2	2	03	01	Materiales y productos metálicos	3.162.839,70	3.000.000,00		162.839,70
03	02	2	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17.598.867,30	8.000.000,00		9.598.867,30
03	02	2	2	03	03	Madera y sus derivados	516.500,00	450.000,00		66.500,00
03	02	2	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	500.000,00	500.000,00		0,00
03	02	2	2	04	01	Herramientas e instrumentos	631.903,15	600.000,00		31.903,15

Los recursos que son rebajados de III-2-1 "Unidad técnica de gestión vial municipal" ¢2.200.000,00 y III-2-2 "Operativos" ¢73.988.500,00, para un total de **¢76.188.500,00**, tienen como objetivo los siguientes incrementos de subpartidas presupuestarias:

III-2-1 Unidad técnica de gestión vial municipal:

Se aumenta un monto total de **¢23.188.500,00**, que se distribuye a continuación:

Pro gra m	Pro y ect o/S er vi ci	Ob j	Par tic	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
03	02	1	0	01	02	Jornales	6.274.330,19		8.714.136,50	14.988.466,69
03	02	1	0	02	01	Tiempo extraordinario	5.124.560,81		6.600.000,00	11.724.560,81
03	02	1	0	03	03	Décimo tercer mes	12.260.369,62		1.276.178,04	13.536.547,66
03	02	1	0	04	01	Contribución patronal seguro de salud CCSS	7.714.117,97		1.416.557,15	9.130.675,12
03	02	1	0	04	05	Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo Comunal	416.979,35		76.570,68	493.550,03
03	02	1	0	05	01	Contribución patronal seguro de pensiones CCSS	4.236.510,23		727.421,48	4.963.931,71
03	02	1	0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias	1.250.938,07		229.712,05	1.480.650,12
03	02	1	0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	2.501.876,09		459.424,10	2.961.300,19
03	02	1	1	05	02	Viáticos dentro del país	3.327.850,00		3.688.500,00	7.016.350,00

Lo anterior se justifica basado en el oficio MB-UTGV-206-2018, en donde el Ing. Javier Villafuerte Rodríguez, indica lo siguiente:

1. Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales: Esta cuenta se requiere fortalecer para cubrir el pago de la planilla de los trabajadores ocasionales que laboran en los diferentes proyectos en caminos del cantón de Bagaces.
2. Tiempo extraordinario (Horas Extras) y sus respectivas cargas sociales: esta cuenta se requiere reforzar con el fin de contar con presupuesto para cancelar el pago por jornada extraordinaria de los funcionarios que laboran en los proyectos viales del cantón.
3. Viáticos dentro del país: esta cuenta se requiere fortalecer para cubrir los gastos por viáticos de los funcionarios que trabajan en los proyectos fuera del centro de Bagaces.

III-2-2 Operativos:

Se aumenta un monto total de **¢43.000.000,00**, que se distribuye a continuación:

Pro gra m	Pro y ect o/S er vi ci	Ob j	Par tic	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
03	02	2	5	01	02	Equipo de transporte	0,00		43.000.000,00	43.000.000,00

Lo anterior se justifica basado en el oficio MB-UTGV-206-2018, en donde el Ing. Javier Villafuerte Rodríguez, indica lo siguiente:

1. Equipo de transporte: para la adquisición de una "traileta", con el fin de contar con un medio de transporte de diferentes materiales, como lastre y materiales de construcción necesarios en la realización de las diferentes obras en caminos.

III-2-21 Revestimiento en concreto de Vado Los Jimenez (NUEVO):

Por medio de la presente modificación se crea el proyecto III-2-21 Revestimiento en concreto de Vado Los Jimenez, por una suma de **¢10.000.000,00** que se clasifica en la siguiente cuenta:

Pro gra m	Pro yect o/S ervi ci	Ob j	Par tic	Gr up	S ub par ti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
03	02	21	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	0,00		10.000.000,00	10.000.000,00

Lo anterior se justifica basado en el oficio MB-UTGV-206-2018, en donde el Ing. Javier Villafuerte Rodriguez, indica lo siguiente:

1. Vías de comunicación terrestre: se hace necesario la creación de este proyecto con el fin de mejorar el vado de ese sector, ya que el mismo ha presentado muchos deslaves, y por ende constantes denuncias de los vecinos, debido a la urgencia de habilitación de paso por el lugar. Por lo que, con dicho proyecto se lograra solventar esta situación, mejorando la calidad de vida de los habitantes del lugar.

Variación al Plan Operativo Anual:

Meta № 2 del programa III: Denominada “Operativos”, se rebajaron a este proyecto la suma de **¢73.988.500,00**, en donde se transfieren a la Meta № 1 del programa III, “Unidad técnica de gestión vial municipal, el monto de ¢20.988.500,00 y la para el nuevo proyecto Meta № MOD-09-01, “Revestimiento en concreto de vado Los Jiménez, por la suma de ¢10.000.000,00.

Meta № MOD-09-01 del programa III: “Revestimiento en concreto de vado Los Jiménez” por la suma de ¢10.000.000,00, se crea con recursos provenientes del proyecto III-2-2 “Operativos”.

La justificación efectuada para la Ley № 8114 y sus Proyectos, se hace en base a la justificación MB-UTGV-206-2018. Presentada al departamento de presupuesto por parte de las funcionarias de la unidad técnica de gestión vial, se transcriben terminologías técnicas utilizadas en el departamento antes mencionado.

La presente modificación Sí representa un cambio en el Plan Operativo, además responde a las necesidades actuales para continuar cada uno de los proyectos y cumplir los objetivos propuestos.

Agradezco su atención. Atentamente:

William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

Lic. Daniel González Madrigal.
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

Señora Presidenta: Lee la modificación presupuestaria.

Reg. Natalia Salazar: Se refiere al apartado de la modificación destinado a cancelar el alquiler del camión recolector.

Señora Presidenta: Como vamos a seguir gastando tanto dinero. Es preocupante el dinero que se está fugando.

Reg. Natalia Salazar: Indica el Concejo había solicitado a la administración presentar un plan de residuos sólidos para saber qué rumbo tomar, para saber si irían a Miramar y saber que determinación tomar con respecto a la recolección. Por ejemplo si va a Miramar y ellos ofrecieran el servicio de recolección, para que se estuviera reparando el camión. Por eso se había pedido un plan pero este no llevo.

Señora Presidenta: Tenemos que hacer algo, para no desfinanciarnos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Informa acerca de que hay personas interesadas en venir a una audiencia con el Concejo Municipal a exponer una propuesta para el tratamiento de los residuos sólidos en el cantón. Sugiere darle espacio en la agenda para el jueves 19 de julio, en una sesión extraordinaria.

Somete a votación convocar a sesión extraordinaria para el jueves 19 de julio a las 5:30 pm, en el salón de sesiones del Concejo Municipal para abordar el tema de los residuos sólidos en el cantón de Bagaces. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo acuerdan convocar a los que tienen relación con el tema de residuos sólidos, a la sesión extraordinaria el día jueves 19 de julio a las 5:30 p.m., para ver el tema: “Manejo de Residuos Sólidos” Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Milton Ledezma: Sigue manteniendo su posición al preferir comprar un nuevo camión recolector, porque le parece que este llevo a la culminación de su vida útil.

Señora Presidenta: Secunda el criterio del Reg. Milton Ledezma.

Señor Alcalde: Ya existe una propuesta de parte de la administración para el tratamiento de los residuos sólidos. Se está a la espera de una reunión en San José con el Ministerio de Salud, el próximo lunes (reunión gestionada a través del Diputado Welmer Ramos), donde le expondrán la propuesta de la administración (llevar la basura a Miramar) y otra de parte del ICE, para ver cuál ven más viable .

Reg. Edgardo Aragón: Indica cuando se echó abajo la compra del nuevo camión recolector, fue por que de aprobar un presupuesto sin contar con la justificación de la inversión se pueden ver en problemas con la Contraloría, por no contar con un plan.

Hemos pagado un montón de dinero, eso es verdad, pero primero se debe de contar con un plan para que ni la administración, ni el Concejo se vean en aprietos, por gastar recursos sin contar con un plan. Necesitamos un respaldo de esta inversión. Indica al señor alcalde que exija este plan.

Señor Alcalde: Se compromete a presentar el plan de desechos de residuos sólidos.

Señora Presidenta: Estos son dineros públicos y se debe de contar con un plan para el manejo de estos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es mentiras decir que William va a tener solucionado el problema de la basura en dos semanas.

Señora Presidenta: Es el plan B o C, sobre que vamos a hacer con los residuos. Un plan de acción hacia que ruta se va.

Somete a votación solicitar al señor Alcalde, presentar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos el próximo martes 17 de julio, en sesión ordinaria. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidenta: Volviendo el al tema de Modificación presupuestaria, solicita al señor alcalde explicar sobre que viene incluido ahí.

Señor Alcalde: Esto incluye un revestimiento para el vado de los Jiménez, la compra de la traileta y después vienen refuerzos y jornales para UTGV, por que la CNE aprobó más presupuesto para hacer un TC1 a todo el camino de la Giganta.

Reg. Milton Ledezma: Indica al señor Alcalde le aclare a que se refiere con el Código “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, en el cual hay ¢10, 150,000.0.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N. 09-2018, por un monto de ¢98.008.500,00, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Por otro lado también somete a votación, consultar a la administración a que se refiere con el código “Sumas libres sin asignación presupuestaria”. Quedando la dispensa de

comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Milton Ledezma: Puede ser un colchón para una emergencia. Pero porque de este código para una emergencia se le pudo dar para el CCDR-Bagaces.

Señor Alcalde: Es una previsión que había en el ordinario que se dejó para la compra del camión recolector. Se dejó un dinero previsto para amortizar el préstamo.

Reg. Milton Ledezma: Esto tiene año y medio de estar ahí, porque en Diciembre del 2016 se declara infructuosa la compra o antes si se había presupuestado.

CAP. 139. ASUNTOS VARIOS:

Art. 139.1 Ruta 164 en Guayabo y el derecho de vía

Sind. Ivannia Vallejos: La Ruta 164 es la que pasa por Guayabo Centro y es ruta nacional y sobre esta tiene que quedar un espacio adicional a la acera por cualquier extensión en el futuro, en Guayabo Centro los extremos de las propiedades se fueron saliendo y en este momento está en construcción o próxima a construirse una, ojala se tome en cuenta el espacio que debe de quedar en esta.

La propiedad en construcción está a un costado de la escuela de Guayabo, esa propiedad estaba en línea con la agencia, se había salido, se había denunciado a la Municipalidad, así como otras propiedades denunciadas por haberse salido.

Ya que esta propiedad está próxima a construcción y se prevé es considerable, solicita se analice el permiso de construcción, se supervise y se deje el espacio para la ampliación de esta ruta y el espacio libre que siempre ha tenido, si es un almacén se considere el espacio de un camión de carga, sin obstruir la acera, para no obstaculizar el paso de las personas, por ser una área de mucho tránsito por estar cerca de la escuela.

Señor Alcalde: Los alineamientos de ruta nacional los da el MOPT o CONAVI, vamos a averiguar en qué condiciones esta esto.

Señora Presidenta: Toma la moción presentada por la Sind. Ivannia Vallejos como suya,.

Somete a votación solicitar a la administración analizar el permiso de construcción del establecimiento en Guayabo (contiguo a la Escuela Central), supervisar la construcción y velar que se deje el espacio para la ampliación de esta ruta.

Así mismo, si es un almacén se considere el espacio de un camión de carga, sin obstruir la acera por ser una zona de mucho tránsito por la cercanía al centro educativo. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se amplía la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 139.2 Solicitud de informe al A.Y.A

Reg. Natalia Salazar: Presenta una moción relacionada al tema expuesto por los vecinos del Barrio las Cazuelas, misma que es acogida por el Reg. Edgardo Aragón.

“Solicitar a la oficina cantonal de Bagaces del A y A, un informe sobre el otorgamiento de capacidad hídrica y disponibilidad de agua actual, en el acueducto de Quintas Don Miguel”.

Señora Presidenta: Somete a votación la anterior moción presentada por el Reg. Edgardo Aragón. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 139.3 Solicitud de informe de la Administración sobre trabajos realizados y sus respectivos permisos en el sector del Proyecto Urbanístico Río Piedras

Reg. Natalia Salazar: Presenta otra moción relacionada al tema expuesto por los vecinos del Barrio las Cazuelas, misma que es acogida por el Reg. Edgardo Aragón.

“Solicitar a la Administración, un informe sobre los trabajos realizados y sus respectivos permisos en el sector del Proyecto Urbanístico Río Piedras, derivado a las denuncias presentadas por los vecinos de la Cazuelas, para ser presentado el día martes 17 de julio”.

Señora Presidenta: Somete a votación la anterior moción presentada por el Reg. Edgardo Aragón. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 139.4 Informe sobre actividades navideñas y otros asuntos concernientes a Río Naranjo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Le preocupa los informes que se han pedido no han sido ejecutados, específicamente el informe de Río Naranjo, ya que no se ha hecho nada con este. Hay que tomar decisiones, no pueden darse dineros municipales para que se gasten

antojadizamente. ¿El informe de los Confites para que se pidió?, si no se ejecuta aquí hay otras instancias para hacerlo, pero nos podemos ver perjudicados todos. Para esto está la Contraloría, Ministerio de Hacienda y otras instancias.

Sigo pensando en cuanto al tema de los confites hubo desperdicio de fondos, aquí existieron varios acuerdos y el dinero fue utilizado en otra cosa.

Informa de anomalías que esta aconteciendo en Río Naranjo con la Asociación de Desarrollo.

Insiste en que le preocupa el tema de los confites, porque aquí se gastó mucho en esto.

Le preocupa grandemente empleados que salen anunciando obras con dineros municipales, ¿Por qué también no salen mostrando a los empleados de recolección de basura, los cuales trabajan bajo la lluvia en Río Naranjo?

Señora Presidenta: Me preocupa esta situación descrita por el Reg. Luis Enoc Barrantes, por ende remitiría estos informes (de las Actividades Navideñas y el Cantonato) al señor Alcalde para que se los pase al asesor legal y el indique a este Concejo, legalmente hablando si hay alguna responsabilidad en este actuar.

Solicita ampliar 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 139.5 Comisionar a miembros del Concejo para asistir a reunión de la Comisión Nacional de Emergencias el martes 17 de julio.

Señora Presidenta: Somete a votación comisionar al Sindico Wence Hidalgo López y a la Reg. Mayra Murillo Quesada para que asistan a la capacitación de la Comisión Nacional de Emergencias el martes 17 de julio, en representación del Concejo Municipal. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 139.6 Criterio legal sobre informe de las actividades navideñas y de Cantonato diciembre del 2017.

Somete a votación remitir los informes (de las Actividades Navideñas y del Cantonato) al señor Alcalde para que este a su vez, los remita al Gestor Jurídico de la Municipalidad y este indique a este Concejo, si legalmente hablando hay alguna responsabilidad en este actuar y emita en conjunto las directrices a seguir. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:50 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi Zúñiga.
Presidente Municipal